

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 12 de febrero de 2020

I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Informe favorable sobre el traslado de residuos radiactivos desde Westinghouse Electric Belgium, SA (Bélgica) hasta la Central Nuclear Ascó.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 2.1. Adquisición de 3 vehículos de incidencias para el CSN
 - 2.2. Contratación de servicio de traducciones de textos para el CSN por dos años
3. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 3.1. Guía de Seguridad GS-10.10. Revisión 1 sobre cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 5.1. Procedimiento PA.II.01 sobre clasificación de sucesos utilizando la Escala INES
 - 5.2. Procedimiento PA.XI.46 sobre gestión de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales
 - 5.3. Procedimiento PA.V.02 sobre reconocimiento del derecho a la compensación económica a los ex altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear



6. Asuntos varios.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones nucleares.

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

10. Informaciones específicas

10.1. Informe del CSN a las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por la pérdida de trazabilidad en el control de una fuente radiactiva

10.2. Informe del grupo de trabajo de las Direcciones Técnicas sobre las conclusiones sobre el desmantelamiento por fases

10.3. Nota informativa sobre el Programa de Formación de los Funcionarios en Prácticas

11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general.

11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

11.2. Consejero Javier Dies Llovera

11.3. Consejera Elvira Romera Gutiérrez

11.4. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco

11.5. Secretario General Manuel Rodríguez Martí Comisiones del Consejo y Comités.

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo.

14. Informe sobre delegaciones del Consejo.

15. Informe de los directores técnicos.

16. Ruegos y preguntas.

III. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. INFORME FAVORABLE SOBRE EL TRASLADO DE RESIDUOS RADIATIVOS DESDE WESTINGHOUSE ELECTRIC BELGIUM, SA (BÉLGICA) HASTA LA CENTRAL NUCLEAR ASCÓ

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/II/ATMR/ATR-2/ORG-0029/20) sobre las solicitudes de traslado de residuos radiactivos desde Nivelles (Bélgica) a CN Ascó.

Con fecha 1 de octubre de 2019, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibieron en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), las solicitudes presentadas por WESTINGHOUSE ELECTRIC BELGIUM SA (Bélgica), de traslado a CN Ascó de los residuos radiactivos resultantes de las operaciones de limpieza de dos motores, cada uno de una bomba del circuito primario de CN Ascó.

Dicha solicitud se presenta conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

El objeto del traslado para el cual se solicita autorización, es el retorno a España de los residuos resultantes de las operaciones de limpieza de dos motores de dos bombas del circuito primario de CN Ascó. El traslado de residuos se realizará en no más de tres envíos por cada motor, que tendrían lugar antes del 31 de marzo de 2022.

La evaluación de la DSN considera que desde el punto de vista de la gestión de residuos radiactivos, no es necesario establecer ninguna condición para la concesión de la autorización del traslado. Sin embargo, en relación con el transporte, la DSN considera que deben establecerse dos condiciones:

1. El transporte de los residuos deberá realizarse por un transportista registrado en el Registro de sustancias nucleares y materiales radiactivos establecido por el artículo 78 del Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, salvo que la empresa que realice las expediciones lo haga bajo contratación de otra ya registrada, actuando ésta como responsable de que la primera se ajuste a la legislación aplicable al transporte de material radiactivo.
2. Westinghouse Electric Belgium SA deberá remitir al Consejo de Seguridad Nuclear una notificación sobre cada una de las expediciones de transporte de residuos, con una antelación de quince días a su entrada en la central nuclear de Ascó.

10/2
10/2

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1. ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS DE INCIDENCIAS PARA EL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración para la adquisición centralizada de 2 vehículos Renault ZOE V. LIFE 40 R90 y de 1 vehículo Toyota PRIUS PLUS 140 HYBRID ECO, para sustituir a los actuales vehículos de incidencias en base a la antigüedad de los mismos, número de averías, alto consumo de combustible y elevado nivel de emisiones de CO₂.

Esta adquisición supone un coste para el CSN de 72.012,47 euros, ejecutable durante el ejercicio presupuestario del año 2020.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRADUCCIONES DE TEXTOS PARA EL CSN POR DOS AÑOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de un servicio de traducción de los idiomas inglés, francés y alemán tanto en modalidad de traducción directa como inversa de informes, actas, convenios, publicaciones, así como, documentos relacionados con el ejercicio de las finalidades en materia de seguridad nuclear, protección radiológica y seguridad física del Consejo de Seguridad Nuclear.

La vigencia del contrato es por dos años y supone un coste para el CSN de 96.800,00 € (IVA incluido), ejecutable durante los ejercicios presupuestarios de los años 2020, 2021 y 2022.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

3.1. GUÍA DE SEGURIDAD GS-10.10. REVISIÓN 1 SOBRE CUALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL QUE REALIZA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta elevada por la Subdirección de Asesoría Jurídica sobre la Guía de Seguridad GSG-10.01. Revisión 1 sobre cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, tras haber sido considerados los comentarios recibidos.

El Pleno ha debatido el borrador 2 de la guía y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, SA (CEMOSA), IRA-0514, Málaga
- Servicios de Control e Inspección, SA (SCI, SA), IRA-1262, Ajalvir (Madrid)

Evaluada por el SCAR:

- Integrated Cancer Center, SL, IRA-2428, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-14/IRA-0514/20
- CSN/IEV/M0-63/IRA-1262/2020
- CSN-GC/IEV /M0-9/IRA-2428/2019

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO PA.II.01 SOBRE CLASIFICACIÓN DE SUCESOS UTILIZANDO LA ESCALA INES

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento administrativo de referencia PA.II.01 Rev. 4 sobre *clasificación de sucesos utilizando la Escala INES*, de fecha 10 de febrero de 2020, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El procedimiento de referencia PA.II.01 fue presentado en la reunión del Comité de Sistema de Gestión y de la Información celebrada el 6 de febrero de 2020, acordándose que se procediera a su trámite de aprobación.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PA.II.01 sobre clasificación de sucesos utilizando la Escala INES en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2. PROCEDIMIENTO PA.XI.46 SOBRE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento administrativo de referencia PA.XI.46 Rev. 0, sobre gestión de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales, de fecha 10 de febrero de 2020, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El procedimiento de referencia PA.XI.46 fue presentado en la reunión del Comité de sistema de gestión y de la información celebrada el 6 de febrero de 2020, acordándose que se procediera a su trámite de aprobación.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PA.XI.46 sobre de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.3. PROCEDIMIENTO PA.V.02 SOBRE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS EX ALTOS CARGOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento administrativo de referencia PA.V.02 Rev. 0 sobre *reconocimiento del derecho a la compensación económica a los ex altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear*, de fecha 10 de febrero de 2020, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

Este procedimiento se ha elaborado como resultado del Informe de Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de indemnizaciones recibidas por cese de Altos Cargos y del régimen retributivo de Altos Directivos de determinadas entidades del sector público estatal, Ejercicios 2012-2014 aprobado con fecha 27 de abril de 2016 por el Pleno del Tribunal de Cuentas. Dicho informe establece en su apartado 2.62 lo siguiente:El CSN dispone de un manual de procedimientos de gestión económico financiera que incluye los relacionados con la gestión del presupuesto, desde su elaboración hasta su liquidación. Dicho manual no incluye, sin embargo un procedimiento específico para la tramitación de las prestaciones compensatorias por el cese de altos cargos....

El procedimiento de referencia PA.V.02 fue presentado en la reunión del Comité de sistema de gestión y de la información celebrada el 6 de febrero de 2020, acordándose que se procediera a su trámite de aprobación.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PA.V.02 sobre reconocimiento del derecho a la compensación económica a los ex - altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1. INFORME DEL CSN A LAS ALEGACIONES EFECTUADAS POR EL CIEMAT AL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR LA PÉRDIDA DE TRAZABILIDAD EN EL CONTROL DE UNA FUENTE RADIATIVA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica con el análisis de las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la legislación vigente en materia de trazabilidad y control de fuentes radiactivas.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** su traslado al Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico.

10.2. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS SOBRE LAS CONCLUSIONES SOBRE EL DESMANTELAMIENTO POR FASES

La Secretaría General presenta para información del Pleno el Informe de conclusiones sobre desmantelamiento por fases (Rev.0 de 29 de enero de 2020) elaborado por un grupo de trabajo formado por expertos designados por las dos Direcciones Técnicas del CSN.

El objetivo de este informe es recoger una recopilación de información internacional sobre el tema, el marco jurídico aplicable y apuntar un conjunto de conclusiones a la luz de las lecciones aprendidas de la ejecución de procesos de desmantelamiento acometidos anteriormente.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10.3. NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe elaborado por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento sobre el programa de formación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 15 de noviembre de 2018 (BOE Núm. 295 de 7 de diciembre).

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

- 11.1.1 PARTICIPACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DEL CSN ENCABEZADA POR EL PRESIDENTE, A LA SESIÓN MINISTERIAL QUE INICIA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR ICONS 2020 DEL OIEA, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2020 EN VIENA (AUSTRIA)**

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

- 11.2.1 NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ASISTENCIA DEL CONSEJERO JAVIER DÍES A LA REUNIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE LAS MISIONES IRRS Y ARTEMIS.**

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero

11.3. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

- 11.3.1 CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO MIXTO CSN-ENUSA EN EL SENO DEL COMITÉ DE ENLACE EXISTENTE, COORDINADO POR LA CONSEJERA ROMERA, CON OBJETO DE TRATAR LAS CONSECUENCIAS DEL BREXIT EN LOS TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE NUCLEAR EN LOS QUE TENGA ALGUNA PARTICIPACIÓN ENUSA.**

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera

11.4. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

- 11.4.1 PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LAS RELACIONES CON EL PARLAMENTO.**

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera

11.5. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

- 11.5.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1508, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

- 11.5.2 MODIFICACIÓN EN TEXTOS DE LOS CONVENIOS ENTRE EL CSN Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CSN Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA, APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.5.3 PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR IS-44

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1. Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 03/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1262.
- Resolución de 03/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3428.
- Resolución de 03/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2391.

14.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 03/02/2020: Informe Favorable a solicitud de HYPERION MATERIALS & TECHNOLOGIES SPAIN, SL.

14.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 06/02/2020: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (49) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 07/02/2020: Concesión de licencias de supervisor (6) y operador (40) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 07/02/2020: Prórroga de licencias de supervisor (14) y operador (25) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 03/02/2020: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (4).

14.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 06/02/2020: Notificación a IRA-0130.
- Resolución de 04/02/2020: Notificación a IRA-3427.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

III. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

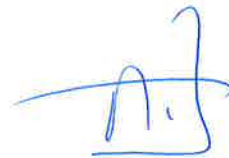
El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1509 correspondiente a la reunión del Pleno de 19 de febrero de 2020 a una próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:35 horas del día 19 de febrero de dos mil veinte.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí